



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMUNICADO 1264

SE PRONUNCIA DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ A FAVOR DE RECONOCER Y PROMOVER DERECHOS DE COMUNIDAD LGBTIQ+

- **El objetivo de las marchas es mostrar a la sociedad la existencia de la comunidad LGBTIQ+, estimulando el respeto a la libre preferencia sexual**

Mexicali, B. C. miércoles 28 de junio de 2023.- En el marco del El Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+, la diputada Evelyn Sánchez Sánchez, presentó ante el Pleno del Congreso, un posicionamiento referente a las múltiples marchas y reuniones que se realizan alrededor del 28 de junio, ya que tienen sus raíces en la ardua historia de grupos minoritarios que han luchado durante décadas para superar los prejuicios y ser aceptados por quienes son.

Recordó que el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+ se remonta al 28 de junio en conmemoración de los disturbios de *Stonewall* (Nueva York) ocurridos en el año 1969 y que marcaron el inicio del movimiento de liberación homosexual. A partir de ese año, grupos integrantes de la comunidad, salieron a protestar en los espacios públicos, cada vez con mayor cantidad de personas y mejor organizadas.

Refirió también que estas manifestaciones se fueron replicando en otras ciudades de Estados Unidos y del mundo, al paso del tiempo, hasta volverse una tradición, para hacer visible, a los ojos de la sociedad, la lucha de la comunidad de la diversidad sexual.

Es importante destacar -dijo-, que el objetivo principal de las marchas alrededor de todo el territorio mexicano y el mundo, es mostrar a la sociedad en general la existencia de la comunidad LGBTIQ+, estimulando el respeto a la libre preferencia sexual y estilos de vida, las marchas tienen una relación directa con los derechos humanos, ya que empoderan a las personas de la comunidad de la diversidad sexual para reivindicar los derechos y las libertades que se les niegan, así como para visibilizarse en el espacio público del que a menudo se las excluye y luchar contra la homofobia, transfobia y bifobia.

“De ahí que el 28 de junio también representa, una lucha contra la fobia que existe por la comunidad LGBTIQ+, conducta que debe ser erradicada inmediatamente, para permitir a las personas, ser quienes de verdad son, ya que la orientación sexual, género o identidad de género, de ninguna manera pueden tener una implicación negativa en los derechos humanos que todos y todas tenemos como personas.